



# Instituto Electoral del Estado



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento al artículo 77 fracción XLVIII inciso c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, a continuación se presenta el listado de solicitudes de información recibidas y contestadas por la Unidad durante el mes de DICIEMBRE 2017.

Tema: Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
1	01/12/17	Medio electrónico	04/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Buenas tardes, me gustaría saber más información sobre cómo postularse a las candidaturas independientes en el estado de Puebla(Procesos,formatos,fechas). De ante mano gracias por su atención." (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la "Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.", se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta para su consulta es la siguiente: 1.- En el lado derecho de la página principal se localiza un banner llamado "Candidaturas Independientes" tal como aparece en la siguiente imagen: Al darle un click podrá encontrar la información referente a las Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, y contiene los siguientes apartados y links correspondientes (A cada uno de los rubros, deberá darle Control y un clic para consultar la información): CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ■ Lineamientos dirigidos a los (as) ciudadanos (as) que deseen contender como candidatos (as) independientes a cargos de elección popular para Gobernador (a), fórmulas de Diputados (as) por el principio de mayoría relativa y miembros de Ayuntamientos del Estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 1 Modelo único de estatutos de la asociación civil que deberán constituir las ciudadanas y ciudadanos interesados (as) en postularse como candidatos (as) independientes. ■ Anexo 2.1



## Instituto Electoral del Estado



Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, Gobernador del Estado.

■ Anexo 2.2 Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, Diputados (as) por el principio de mayoría relativa. ■ Anexo 2.3 Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, miembros de Ayuntamientos. ■ Anexo 3.1 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, por los (as) aspirantes a candidatos (as) independientes a Gobernador (a), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 – 2018. ■ Anexo 3.2 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, por los (as) aspirantes a candidatos (as) independientes a Diputados (as) por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 3.3 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, por los(as) aspirantes a candidatos(as) independientes a miembros de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.1 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a miembros de Ayuntamientos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.2 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a Diputados(as) por el principio de mayoría relativa del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.3 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a Gobernador(a) del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 5 Integración de ayuntamientos del Estado de Puebla (presidentes municipales, síndicos y regidores). ■ Formato 1 Manifestación de intención del (a) interesado (a) para contender como candidato (a) independiente a Gobernador (a) / manifestación de intención de los (as) interesados (as) para contender como candidatos (as) independientes a Diputado (a) / manifestación de intención de los (as) interesados (as) para contender como candidatos (as) independientes a planilla de Ayuntamiento. ■ Formato 2 Declaración bajo protesta de decir verdad. ■ Formato 3 Manifestación de conformidad para que los ingresos y egresos de la cuenta bancaria sean fiscalizados. ■ Formato 4 Manifestación de aceptación del uso de la aplicación móvil. ■ Formato 5 Solicitud de registro de Gobernador (a) / solicitud de registro Diputados (as) / solicitud de registro planilla de Ayuntamiento. ■ Formato 6 Declaración bajo protesta de decir verdad Gobernador (a) / declaración bajo protesta de decir verdad Diputados (as) y planilla de ayuntamientos. ■ Formato 7 Formato de emblema; y ■ Formato 8 Formato de escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico. No omitimos mencionar que podrá consultar de manera directa la Convocatoria a través del siguiente link: <http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Convocatoria.pdf> Con lo anterior queda solventada por completo su consulta.

Tema: Candidatos independientes



# Instituto Electoral del Estado



No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
2	04/12/17	Medio electrónico	04/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Suban la convocatoria para independiente no solo el acuerdo."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la “Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.”, se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta para su consulta es la siguiente: 1.- En el lado derecho de la página principal se localiza un banner llamado “Candidaturas Independientes” tal como aparece en la siguiente imagen: Al darle un click podrá encontrar la información referente a las Candidaturas Independientes dentro del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, y contiene los siguientes apartados y links correspondientes (A cada uno de los rubros, deberá darle Control y un clic para consultar la información): CANDIDATURAS INDEPENDIENTES ■ Lineamientos dirigidos a los (as) ciudadanos (as) que deseen contender como candidatos (as) independientes a cargos de elección popular para Gobernador (a), fórmulas de Diputados (as) por el principio de mayoría relativa y miembros de Ayuntamientos del Estado de Puebla, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 1 Modelo único de estatutos de la asociación civil que deberán constituir las ciudadanas y ciudadanos interesados (as) en postularse como candidatos (as) independientes. ■ Anexo 2.1 Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, Gobernador del Estado.

■ Anexo 2.2 Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, Diputados (as) por el principio de mayoría relativa. ■ Anexo 2.3 Cantidades equivalentes al porcentaje de apoyo ciudadano para candidatos independientes del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, miembros de Ayuntamientos. ■ Anexo 3.1 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, por los (as) aspirantes a candidatos (as) independientes a Gobernador (a), para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017 – 2018. ■ Anexo 3.2 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo



## Instituto Electoral del Estado



ciudadano, por los (as) aspirantes a candidatos (as) independientes a Diputados (as) por el principio de mayoría relativa, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 3.3 Determinación del tope a los gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano, por los(as) aspirantes a candidatos(as) independientes a miembros de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.1 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a miembros de Ayuntamientos del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.2 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a Diputados(as) por el principio de mayoría relativa del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 4.3 Determinación del límite a las aportaciones en dinero o en especie de simpatizantes de los(as) candidatos(as) independientes que participen en la elección a Gobernador(a) del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018. ■ Anexo 5 Integración de ayuntamientos del Estado de Puebla (presidentes municipales, síndicos y regidores). ■ Formato 1 Manifestación de intención del (a) interesado (a) para contender como candidato (a) independiente a Gobernador (a) / manifestación de intención de los (as) interesados (as) para contender como candidatos (as) independientes a Diputado (a) / manifestación de intención de los (as) interesados (as) para contender como candidatos (as) independientes a planilla de Ayuntamiento. ■ Formato 2 Declaración bajo protesta de decir verdad. ■ Formato 3 Manifestación de conformidad para que los ingresos y egresos de la cuenta bancaria sean fiscalizados. ■ Formato 4 Manifestación de aceptación del uso de la aplicación móvil. ■ Formato 5 Solicitud de registro de Gobernador (a) / solicitud de registro Diputados (as) / solicitud de registro planilla de Ayuntamiento. ■ Formato 6 Declaración bajo protesta de decir verdad Gobernador (a) / declaración bajo protesta de decir verdad Diputados (as) y planilla de ayuntamientos. ■ Formato 7 Formato de emblema; y ■ Formato 8 Formato de escrito de aceptación de notificaciones vía correo electrónico. No omitimos mencionar que podrá consultar de manera directa la Convocatoria a través del siguiente link: <http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Convocatoria.pdf> Con lo anterior queda solventada por completo su consulta.

### Tema: Aclaración

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
3	04/12/17	Medio electrónico	04/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica



## Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Alguna página o lugar o pagina para presentar mis papeles me interesa"

**Respuesta:** ACLARACIÓN: Con fecha 04/12/17 se solicita aclaración de la consulta, vence el 11/12/17. Al día 12/12/17 no se presentó aclaración, por lo que se tiene por no presentada la consulta.

Tema: Distrito Electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
4	04/12/17	Medio electrónico	04/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "DISTRITO 9 FEDERAL PUEBLA. ES MUY DIFICIL NO LO ENCUENTRO COMO TAL."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, en relación con la distritación electoral federal, este Instituto no es competente, toda vez que la cartografía electoral federal es competencia del Instituto Nacional Electoral, por lo que le sugerimos consultar la página del INE [www.ine.mx](http://www.ine.mx) para obtener la información que es de su interés. No obstante lo anterior, nos permitimos remitir el link a través del cual podrá realizar la consulta directa del distrito que es de su interés: <http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoC/>

Tema: Consejos Distritales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
5	04/12/17	INFOMEX	06/12/17	2 días	Correo electrónico	No aplica



## Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Solicito los perfiles de cada uno de los candidatos a integrar los Consejos Electorales de todos los Distritos electorales del Estado de Puebla para los procesos electorales 2001-2002, 2003-2004, 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, incluyendo a los seleccionados (propietarios y suplentes), pero también a los no seleccionados "

**Respuesta:** ACLARACIÓN: Con fecha 06/12/17 se solicitó aclaración al solicitante, vencen el 20/12/17. ACLARACIÓN: Con fecha 07/12/17 el solicitante envió tres correos con la aclaración vía INFOMEX.

Tema: Convocatoria

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
6	05/12/17	Medio electrónico	07/12/17	2 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "buen dia oye necesito la convocatoria para ser diputado local 2018"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, si su pregunta se refiere a la "Convocatoria a Elecciones Locales. Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", la misma se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y puede ser consultada directamente bajo el siguiente link: <http://www.iese-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/convocatorias/convoPEEO.pdf>

Ahora bien, si su pregunta se refiere a la "Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.", la misma se encuentra también publicada en la página del Instituto y puede ser consultada directamente a través del siguiente link:

<http://www.iese-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Convocatoria.pdf>

Tema: Actas y acuerdos Junta Ejecutiva

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------



## Instituto Electoral del Estado



7	05/12/17	Medio electrónico	29/12/17	17 días	Correo electrónico	No aplica
---	----------	-------------------	----------	---------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "Por medio de la presente, sería tan amable de hacerme llegar el acta o liga de la sesión o sesiones generada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado generada del 8 de julio a la fecha. Se me proporcione los acuerdos generados de la Junta Ejecutiva a partir del 1 de noviembre a la fecha. O indíqueme dónde puedo consultarlo"

**Respuesta:** RESPUESTA PARCIAL: Al respecto nos permitimos informarle lo siguiente: 1.- En lo que se refiere a su pregunta: "...hacerme llegar el acta o liga de la sesión o sesiones generada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado generada del 8 de julio a la fecha...", nos permitimos comentarle que en la página institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentran publicadas las actas correspondientes a las Sesiones de Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral generadas en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del presente año, y pueden ser consultadas bajo los siguientes links: AGOSTO 2017: [http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA\\_JE-08\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA_JE-08_2017.pdf) SEPTIEMBRE 2017: [http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA\\_JE-09\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA_JE-09_2017.pdf) OCTUBRE 2017: [http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA\\_JE-10\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA_JE-10_2017.pdf) Las actas correspondientes a la Junta Ejecutiva de este Órgano Electoral pueden ser consultadas directamente a través del siguiente link: [http://www.iee-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Junta\\_Ejecutiva](http://www.iee-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Junta_Ejecutiva) No omitimos mencionar que para poder consultar el contenido de cada una de las actas de su interés, deberá dar un click en la flecha amarilla que aparece junto a la fecha correspondiente a cada una de ellas. Y se encuentran publicadas en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) tal como se aprecia en la siguiente imagen: Por lo que respecta al acta correspondiente a la Sesión de Junta Ejecutiva del mes de noviembre, se encuentra dentro del tiempo establecido para su publicación en la página de internet del Instituto, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 26 fracción V del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a letra dice:

"Artículo 26. A efecto de que la información a que hace referencia el artículo 25 del presente Reglamento se encuentre debidamente publicada y actualizada, se llevará a cabo el siguiente procedimiento: ... V. El enlace de obligaciones de transparencia publicará la información actualizada tanto en la página de internet del Instituto, como en la Plataforma Nacional, dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda." Con lo anterior queda solventada parcialmente su solicitud.

RESPUESTA DEFINITIVA: Al respecto, nos permitimos reiterar que con fecha catorce de diciembre del presente año, se envió a usted respuesta parcial a su solicitud de información, referente a: "Por medio de la presente, sería tan amable de hacerme llegar el acta o liga de la sesión o sesiones generada por la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado generada del 8 de julio a la fecha..."



## Instituto Electoral del Estado



Por lo que, con esta fecha se remite a usted la respuesta referente a la segunda parte de su solicitud de información, misma que se encontraba pendiente de respuesta: "...Se me proporcione los acuerdos generados de la Junta Ejecutiva a partir del 1 de noviembre a la fecha. O indíqueme dónde puedo consultarlo", al respecto nos permitimos informarle que, con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Dirección Técnica del Secretariado de este Instituto, quien con fecha veintiocho de diciembre del año en curso dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DTS-865/17 donde menciona que los Acuerdos de Junta Ejecutiva generados a partir del 1 de noviembre a la fecha se ubican para su consulta en los enlaces siguientes:

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-074\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-074_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-075\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-075_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-076\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-076_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-077\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-077_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-078\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-078_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-079\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-079_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-080\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-080_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-081\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-081_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-082\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-082_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-083\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-083_17.pdf)

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE\\_JE-084\\_17.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/acuerdos/JE/IEE_JE-084_17.pdf)

De igual forma nos permitimos informarle que como complemento a la respuesta enviada a usted con fecha catorce de diciembre del año en curso, le comentamos que también se encuentra publicado en la página de internet del Instituto Electoral del Estado, el Acta de Junta Ejecutiva identificada con el número ACTA/JE-11/17 y puede ser consultada bajo el siguiente link:

[http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA\\_JE-11\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2017/actas/JE/ACTA_JE-11_2017.pdf)

Con lo anterior queda solventada por completo su solicitud de información.

### Tema: Consejos Distritales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
8	06/12/17	Medio electrónico	07/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica





## Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Buena tarde tenga para preguntar si saldrán hoy los resultados de la evaluación y entrevista de el proceso para ser consejero electoral distrital, ya que nos mencionaron que el día de hoy preguntáramos gracias"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que lo que se encuentra publicado en la página de este Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) es el "LISTADO CON LOS RESULTADOS Y CARGOS DESIGNADOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA INTEGRAR LOS 26 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA.", y se encuentra publicado en la parte central de la página principal, asimismo se encuentra publicado en el banner que se encuentra ubicado del lado derecho y que se titula "Procedimiento para la integración de Consejos Estatales Electorales" De igual forma, dicho listado se encuentra publicado en el banner central que se titula "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018" en el apartado "Preparación de Elección".

No obstante lo anterior, le informamos que dicho listado puede ser consultado de manera directa a través del siguiente link: [http://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/integracionCDE/LISTADO\\_CON\\_LOS\\_RESULTADOS\\_Y\\_CARGOS\\_DESIGNADOS\\_CDES.pdf](http://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/integracionCDE/LISTADO_CON_LOS_RESULTADOS_Y_CARGOS_DESIGNADOS_CDES.pdf)

Lo anterior, se publica toda vez que así lo establece el numeral 20 del "Método de selección que se empleará para designar a las y los candidatos idóneos que ocuparán los cargos de Consejeras o Consejeros Electorales y Secretarías o Secretarios de los Consejos Distritales Electorales.", donde se estipula que se publicará el listado y no así los "resultados de evaluación y entrevista", tal como se muestra en la siguiente imagen:

### Tema: Calendario Electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
9	06/12/17	Medio electrónico	07/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Calendario de elecciones locales"

**Respuesta:** 1.- En la parte central se encuentra el banner correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, 2.-Al darle un click aparecen los 3 momentos del Proceso: Preparación de la Elección, Jornada Electoral y Resultados y Declaración de validez del Proceso.



## Instituto Electoral del Estado



3.- Al darle click al apartado "Preparación de la Elección" aparece la información generada hasta el momento y que va conformando la preparación del actual proceso electoral. En este apartado podrá encontrar un rubro llamado "Calendario", dele un click y encontrará un archivo en formato pdf que contiene la información que es de su interés. No omitimos mencionar que también puede consultar el calendario de manera directa a través del siguiente link: [http://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/Calendario\\_PEEO\\_2017-2018.pdf](http://www.ieepuebla.org.mx/2018/procesoelectoral/Calendario_PEEO_2017-2018.pdf)

### Tema: Actas Consejo General

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
10	06/12/17	Medio electrónico	14/12/17	6 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "por medio del presente, Actas de Consejo General correspondiente al mes pasado ( Noviembre) del presente año, o sea tan gentil de indicarme dónde puedo consultarlo en su página de internet, gracias. "

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que el Acta de Consejo General correspondiente al mes de noviembre del presente año se encuentra publicada en la página web institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y puede ser consultada en el siguiente link:

NOVIEMBRE 2017: [http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CG/ACTA\\_IEE-08\\_2017.pdf](http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CG/ACTA_IEE-08_2017.pdf)

No omitimos mencionar que las Actas de Consejo General pueden ser consultadas bajo el siguiente link:

[http://www.iese-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Consejo\\_General](http://www.iese-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Consejo_General)

Es importante mencionar que para poder consultar el contenido de cada una de las actas de su interés, deberá dar un click en la flecha amarilla que aparece junto a la fecha correspondiente a cada una de ellas.

Y se encuentran publicadas en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) tal como se aprecia en la siguiente imagen: Con lo anterior queda solventada su solicitud de información.

### Tema: Denuncia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------



## Instituto Electoral del Estado



11	07/12/17	Medio electrónico	07/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	----------	-------------------	----------	-----------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "Denunciar por que alguien mas sa mis datos y el INE proporciono un IFE a otra persona que no soy yo" (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que este Instituto no es competente para conocer sobre denuncias dirigidas al Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, hacemos de su conocimiento que el Registro Federal de Electores es competencia del Instituto Nacional Electoral, por lo que le sugerimos dirigirse a este último para proceder conforme a su derecho convenga.

Derivado de lo anterior nos permitimos proporcionarle los datos de la Vocalía de Registro Federal de Electores de la Junta Local:

Titular: Mtro. Carlos Alberto Montero Catalán.

Dirección: Camelia No. 13 Col. Bugambilias, Puebla.

Teléfono: 2332536.

**Tema:** Actas Comité de Adquisiciones

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
12	07/12/17	Medio electrónico	26/12/17	12 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Por medio de la presente sería tan amable de indicarme dónde puedo consultar las Actas de Comité de Adquisiciones del IEE, concebidas a partir del día cinco de marzo del presente año, sea remitida la información a una servidora o indique dónde se puede consultar la información, gracias."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que, con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Secretaria del Comité antes referido, quien a través del memorándum identificado con el número IEE/CA-SE-55/17 remitió las Actas del Comité de Adquisiciones de este Órgano Electoral generadas a partir del 5 de marzo del presente año, mismas que se encuentran publicadas en la página de



## Instituto Electoral del Estado



internet institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) tratándose de las Sesiones Ordinarias celebradas en los meses de abril, julio, septiembre, octubre y noviembre del año en curso, mismas que pueden ser consultadas bajo los siguientes links:

ABRIL 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2016/actas/CADQ/ACTA-CA-002-2017.pdf>

JULIO 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CA/ACTA-CA-003-2017.pdf>

SEPTIEMBRE 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CA/ACTA-CA-004-2017.pdf>

OCTUBRE 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CA/ACTA-CA-005-2017.pdf>

NOVIEMBRE 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CA/ACTA-CA-006-2017.pdf>

NOVIEMBRE 2017: <http://www.iese-puebla.org.mx/2017/actas/CA/ACTA-CA-007-2017.pdf>

De igual forma le informamos que las Actas del Comité de Adquisiciones de este Órgano Electoral pueden ser consultadas a través del siguiente link:

[http://www.iese-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Comite\\_de\\_Adquisiciones](http://www.iese-puebla.org.mx/index.php?que=Actas&quien=Comite_de_Adquisiciones)

Es importante mencionar lo que establece la "Normatividad para adquisiciones, arrendamientos y servicios del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral del Estado" en su artículo 10 que a la letra dice: ...De lo anterior se desprende que el Comité de Adquisiciones de este Instituto sesiona cuando sus miembros lo consideran necesario sin que establezca un calendario para las sesiones del mismo. Con lo anterior queda solventada por completo su solicitud de información.

### Tema: Proceso Administrativo

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
13	07/12/17	Medio electrónico	11/12/17	2 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "De todos los Consejeros Electorales en función del IEE quien de estos cuenta con un Proceso Administrativo en curso, ó iniciado anteriormente en otra función dentro de las Unidades que integran el Instituto Electoral del Estado y cual es el motivo que dió origen al mismo. " (sic)

**Respuesta:** ACLARACIÓN: Con fecha 11/12/17 se solicitó aclaración, vence el 25/12/17. Al día 26/12/17 no se recibió aclaración alguna por parte de la solicitante, por lo tanto se tiene por no presentada la solicitud.



# Instituto Electoral del Estado



Tema: Criterios de evaluación

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
14	07/12/17	INFOMEX	29/12/17	15 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Solicito los criterios de evaluación utilizados para integrar los Consejos Electorales en los distritos electorales locales del Estado Puebla, para las elecciones de 2001, 2004, 2007, 2010, 2013, 2016 y 2018. Proporcionar el acuerdo y la fundamentación jurídica en que se basaron "

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que, con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, quien con fecha veintiocho de diciembre del presente año, dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DOE-333/17, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf, como anexo 1 al presente correo. No omitimos mencionar que el Director de Organización Electoral de este Instituto, acompaña al memorándum referido en el párrafo anterior los siguientes archivos:

- Un archivo en formato excel
- Año 2000-2001 con 4 archivos en formato pdf
- Año 2003-2004 con 7 archivos en formato pdf
- Año 2006-2007 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2009-2010 con 9 archivos en formato pdf
- Año 2012-2013 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2015-2016 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2017-2018 con 2 archivos en formato pdf

Debido al tamaño de dichos archivos, se realizará su entrega en varios correos electrónicos por año. Es importante mencionar que la información se entrega en los formatos que fueron generados en su momento, en los cuales se protegen los datos personales que contienen, ya que el Instituto Electoral del Estado garantiza el derecho de acceso a la información y proporciona la misma que obra en los archivos de la Dirección de Organización Electoral de este Órgano. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus tres solicitudes de información descritas en el primer párrafo de esta respuesta.



# Instituto Electoral del Estado



## Tema: Salario desglosado

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
15	07/12/17	INFOMEX	13/12/17	4 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Quiero saber cual fue el salario desglosado por mes y total que se pago a los capacitadores-asistentes electorales y a los supervisores electorales en la última elección realizada en el estado de Puebla."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estado Unidos mexicanos, en su artículo 41, fracción V, apartado B, inciso a) numeral 1, la capacitación electoral es competencia del Instituto Nacional Electoral, por lo que este Instituto no es competente para la misma.

"...Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes: a) Para los procesos electorales federales y locales: 1. La capacitación electoral;..."

En este sentido y con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Dirección Administrativa de este Instituto, quien con fecha 12 de diciembre del año en curso dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DA/1549/17, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf para su revisión. (Anexo 1).

## Tema: Atributos de aspirantes a Consejos Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
16	07/12/17	INFOMEX	29/12/17	15 días	Correo electrónico	No aplica



# Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Solicito información sobre los atributos evaluados de cada uno de los aspirantes a conformar los Consejos Electorales del Estado de Puebla para los procesos electorales 2001-2002, 2003-2004, 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, incluyendo a los seleccionados (propietarios y suplentes). Anexo tabla con la información solicitada, que no transgrede la protección a datos personales"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que, con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, quien con fecha veintiocho de diciembre del presente año, dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DOE-333/17, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf, como anexo 1 al presente correo. No omitimos mencionar que el Director de Organización Electoral de este Instituto, acompaña al memorándum referido en el párrafo anterior los siguientes archivos:

- Un archivo en formato excel
- Año 2000-2001 con 4 archivos en formato pdf
- Año 2003-2004 con 7 archivos en formato pdf
- Año 2006-2007 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2009-2010 con 9 archivos en formato pdf
- Año 2012-2013 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2015-2016 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2017-2018 con 2 archivos en formato pdf

Debido al tamaño de dichos archivos, se realizará su entrega en varios correos electrónicos por año. Es importante mencionar que la información se entrega en los formatos que fueron generados en su momento, en los cuales se protegen los datos personales que contienen, ya que el Instituto Electoral del Estado garantiza el derecho de acceso a la información y proporciona la misma que obra en los archivos de la Dirección de Organización Electoral de este Órgano. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus tres solicitudes de información descritas en el primer párrafo de esta respuesta.

## Tema: Características de aspirantes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
17	07/12/17	INFOMEX	29/12/17	15 días	Correo electrónico	No aplica



# Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Solicito información sobre características de cada uno de los aspirantes a conformar los Consejos Electorales del Estado de Puebla para los procesos electorales 2000-2001, 2003-2004, 2006-2007, 2009-2010, 2012-2013 y 2015-2016, incluyendo a los seleccionados (propietarios y suplentes). Anexo tabla con la información solicitada, que no transgrede la protección a datos personales"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que, con el fin de proporcionarle una pronta respuesta, solicitamos el apoyo de la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, quien con fecha veintiocho de diciembre del presente año, dio respuesta a través del memorándum identificado con el número IEE/DOE-333/17, mismo que nos permitimos remitir a usted escaneado en formato pdf, como anexo 1 al presente correo. No omitimos mencionar que el Director de Organización Electoral de este Instituto, acompaña al memorándum referido en el párrafo anterior los siguientes archivos:

- Un archivo en formato excel
- Año 2000-2001 con 4 archivos en formato pdf
- Año 2003-2004 con 7 archivos en formato pdf
- Año 2006-2007 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2009-2010 con 9 archivos en formato pdf
- Año 2012-2013 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2015-2016 con 3 archivos en formato pdf
- Año 2017-2018 con 2 archivos en formato pdf

Debido al tamaño de dichos archivos, se realizará su entrega en varios correos electrónicos por año. Es importante mencionar que la información se entrega en los formatos que fueron generados en su momento, en los cuales se protegen los datos personales que contienen, ya que el Instituto Electoral del Estado garantiza el derecho de acceso a la información y proporciona la misma que obra en los archivos de la Dirección de Organización Electoral de este Órgano. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus tres solicitudes de información descritas en el primer párrafo de esta respuesta.

## Tema: Convocatoria Auxiliares de Organización

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------





## Instituto Electoral del Estado



18	07/12/17	Medio electrónico	08/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica
----	----------	-------------------	----------	-------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "CONVOCATORIA PARA AUXILIARES DE ORGANIZACION, PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2017 2018"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la convocatoria solicitada se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta para su consulta es la siguiente: 1.- En la parte central se encuentra un banner llamado "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", al darle un click aparece la siguiente imagen: ...2.- Dele un click al primer punto: Preparación de la Elección y entonces abrirá un aparatado que contiene el Calendario así como varios banners de color naranja. 3.- Entre ellos se encuentra uno titulado "Convocatorias", dele un click y ahí encontrará todas las convocatorias correspondientes al actual proceso electoral y entre ellas se encuentra: "Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a ocupar el cargo de Auxiliar Electoral de Organización Electoral.", en ella podrá consultar la información de su interés. No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted el link a través del cual podrá realizar la consulta directa de la convocatoria de su interés: [http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/convocatorias/CONV\\_AUXILIAR\\_ELECTORAL\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/convocatorias/CONV_AUXILIAR_ELECTORAL_2017.pdf)

**Tema:** Casillas electorales /Representantes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
19	11/12/17	Medio electrónico	11/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "1. Total de casillas en la entidad 2. Cuantos Representante de Casilla se necesitan en total para una elección 3. Cuantos Representante Generales se necesitan en total para una elección"

**Respuesta:** 1.- Respecto a su primera pregunta: "1. Total de casillas en la entidad...", nos permitimos informarle que este Instituto no es competente para determinar la ubicación e integración de las casillas en los Procesos Electorales, siendo la autoridad competente el Instituto



## Instituto Electoral del Estado



Nacional Electoral, tal como lo establece el artículo 246 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a la letra dice: “Artículo 246 La ubicación e integración de casillas en los Procesos en que se elija Gobernador, Diputados por ambos principios, así como miembros de los Ayuntamientos, constituye una atribución originaria del Instituto Nacional Electoral. En caso de que la Autoridad Electoral Nacional acuerde delegar dicha atribución al Instituto, se aplicarán las disposiciones contenidas en el presente capítulo, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones de carácter general que resulten aplicables...” Es por lo anterior que el total de casillas en la entidad será determinado en su momento por el Instituto Nacional Electoral en el marco de sus atribuciones y facultades, quedando el Instituto Electoral del Estado en espera de lo que determine el INE al respecto. 2.- En lo que se refiere a su segunda pregunta: “...2. Cuantos Representante de Casilla se necesitan en total para una elección...” al respecto el artículo 253 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su fracción I establece: “Artículo 253. A partir del día siguiente al de la primera publicación de las listas de Casillas y hasta trece días antes del día de la jornada electoral, los partidos políticos y los candidatos independientes, tendrán derecho a nombrar: I.- Un representante propietario y un suplente, ante cada Casilla; y...” Derivado de lo anterior, reiteramos que este Instituto se encuentra en espera del Listado de Casillas que remita el INE al respecto. 3.- Por último, y con relación a su tercer pregunta: “...3. Cuantos Representante Generales se necesitan en total para una elección”, el artículo 253 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su fracción II establece: “...II.- Un representante general propietario por cada diez Casillas electorales urbanas y uno por cada cinco Casillas rurales. Para la clasificación de Casillas en urbanas y rurales se estará a la definición que en tal sentido formule para cada sección electoral el Registro Federal de Electores.”

### Tema: Resultados electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
20	11/12/17	INFOMEX	11/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Los Resultados Electorales Oficiales definitivos, a nivel sección o casilla, en formato excel o formato cvs, de las 4 ultimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos. Enviármela por correo electrónico."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente:



# Instituto Electoral del Estado



1.- En la página principal se encuentran unos rubros del lado derecho, los cuales están numerados del 1 al 7, el número 4 se titula “Resultados Electorales”, dele un click.

2.- En este apartado podrá consultar “Los cómputos totales de las elecciones y procesos de participación ciudadana organizados por el Instituto en el Estado.” No obstante lo anterior, nos permitiremos remitir a usted en formato excel 6 archivos que contienen la información solicitada: ...No omitimos mencionar que algunos archivos tienen la información en diferentes pestañas, por lo que le sugerimos consultar cada una de ellas.

## Tema: Histórico de candidaturas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
21	12/12/17	INFOMEX	13/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes). Favor de enviármela por correo electrónico, en formato excel y/o PDF."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que las candidaturas registradas de las 4 últimas elecciones de Gobernador son las que corresponden a los procesos 2016, 2010, 2004 y 1998; y las correspondientes a Diputados locales y Ayuntamientos son las que se registraron en los procesos 2013, 2010, 2007 y 2004. Ahora bien, con relación a la información solicitada nos permitimos comentarle que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente: 1.- Del lado izquierdo se localizan algunos rubros, ubíquese sobre el llamado “Partidos Políticos” y aparecerán otros más, dele un click al llamado “Registro de candidatos” 2.- Abrirá un apartado que contiene información vigente así como un apartado llamado “Histórico” 3.- Dele un click al “Histórico” y de inmediato abrirá un apartado que contiene la información solicitada.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted 10 archivos en pdf, como anexos al presente correo, que contienen los registros de candidaturas solicitados por usted. Ahora bien, en lo que se refiere al año 1998, nos permitimos comentarle que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, generando a partir de ese momento los archivos con los que actualmente cuenta este Órgano Electoral. Derivado de lo anterior, le



# Instituto Electoral del Estado



sugerimos consultar el Archivo General del Estado, con el fin de obtener la información que es de su interés. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus consultas realizadas vía INFOMEX con folio 00937417, 00937517, 00937617 y 0937717.

## Tema: Histórico de candidaturas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
22	12/12/17	INFOMEX	13/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes). Favor de enviármela por correo electrónico, en formato excel y/o PDF."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que las candidaturas registradas de las 4 últimas elecciones de Gobernador son las que corresponden a los procesos 2016, 2010, 2004 y 1998; y las correspondientes a Diputados locales y Ayuntamientos son las que se registraron en los procesos 2013, 2010, 2007 y 2004. Ahora bien, con relación a la información solicitada nos permitimos comentarle que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente: 1.- Del lado izquierdo se localizan algunos rubros, ubíquese sobre el llamado "Partidos Políticos" y aparecerán otros más, dele un click al llamado "Registro de candidatos" 2.- Abrirá un apartado que contiene información vigente así como un apartado llamado "Histórico" 3.- Dele un click al "Histórico" y de inmediato abrirá un apartado que contiene la información solicitada.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted 10 archivos en pdf, como anexos al presente correo, que contienen los registros de candidaturas solicitados por usted. Ahora bien, en lo que se refiere al año 1998, nos permitimos comentarle que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, generando a partir de ese momento los archivos con los que actualmente cuenta este Órgano Electoral. Derivado de lo anterior, le sugerimos consultar el Archivo General del Estado, con el fin de obtener la información que es de su interés. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus consultas realizadas vía INFOMEX con folio 00937417, 00937517, 00937617 y 0937717.



# Instituto Electoral del Estado



Tema: Histórico de candidaturas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
23	12/12/17	INFOMEX	13/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes). Favor de enviármela por correo electrónico, en formato excel y/o PDF."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que las candidaturas registradas de las 4 últimas elecciones de Gobernador son las que corresponden a los procesos 2016, 2010, 2004 y 1998; y las correspondientes a Diputados locales y Ayuntamientos son las que se registraron en los procesos 2013, 2010, 2007 y 2004. Ahora bien, con relación a la información solicitada nos permitimos comentarle que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente: 1.- Del lado izquierdo se localizan algunos rubros, ubíquese sobre el llamado "Partidos Políticos" y aparecerán otros más, dele un click al llamado "Registro de candidatos" 2.- Abrirá un apartado que contiene información vigente así como un apartado llamado "Histórico" 3.- Dele un click al "Histórico" y de inmediato abrirá un apartado que contiene la información solicitada.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted 10 archivos en pdf, como anexos al presente correo, que contienen los registros de candidaturas solicitados por usted. Ahora bien, en lo que se refiere al año 1998, nos permitimos comentarle que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, generando a partir de ese momento los archivos con los que actualmente cuenta este Órgano Electoral. Derivado de lo anterior, le sugerimos consultar el Archivo General del Estado, con el fin de obtener la información que es de su interés. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus consultas realizadas vía INFOMEX con folio 00937417, 00937517, 00937617 y 0937717.

Tema: Histórico de candidaturas

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------



## Instituto Electoral del Estado



24	12/12/17	INFOMEX	13/12/17	1 día	Correo electrónico	No aplica
----	----------	---------	----------	-------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes). Favor de enviármela por correo electrónico, en formato excel y/o PDF."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que las candidaturas registradas de las 4 últimas elecciones de Gobernador son las que corresponden a los procesos 2016, 2010, 2004 y 1998; y las correspondientes a Diputados locales y Ayuntamientos son las que se registraron en los procesos 2013, 2010, 2007 y 2004. Ahora bien, con relación a la información solicitada nos permitimos comentarle que se encuentra publicada en la página de internet del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente: 1.- Del lado izquierdo se localizan algunos rubros, ubíquese sobre el llamado "Partidos Políticos" y aparecerán otros más, dele un click al llamado "Registro de candidatos" 2.- Abrirá un apartado que contiene información vigente así como un apartado llamado "Histórico" 3.- Dele un click al "Histórico" y de inmediato abrirá un apartado que contiene la información solicitada.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted 10 archivos en pdf, como anexos al presente correo, que contienen los registros de candidaturas solicitados por usted. Ahora bien, en lo que se refiere al año 1998, nos permitimos comentarle que por Decreto aprobado el 29 de Septiembre de 2000 por el H. Congreso del Estado y publicado el 02 de octubre del mismo año, se dio la creación del Instituto Electoral del Estado, generando a partir de ese momento los archivos con los que actualmente cuenta este Órgano Electoral. Derivado de lo anterior, le sugerimos consultar el Archivo General del Estado, con el fin de obtener la información que es de su interés. Con lo anterior quedan solventadas por completo sus consultas realizadas vía INFOMEX con folio 00937417, 00937517, 00937617 y 0937717.

**Tema:** Lista nominal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
25	13/12/17	INFOMEX	15/12/17	2 días	Correo electrónico	No aplica



# Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Solicito la lista nominal del distrito 19. ¿Podrían orientarme con esta información? Gracias."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a la letra dice: "El Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral elaborará el Listado Nominal, el cual será entregado al Instituto a más tardar treinta días antes de la jornada electoral en los términos del convenio respectivo.", la elaboración del Listado Nominal es competencia del Instituto Nacional Electoral y no de éste Órgano Electoral Local.

Es por lo anterior que le sugerimos dirigir su solicitud al Instituto Nacional Electoral, y puede hacerlo a través del siguiente link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted, para su consulta, el archivo en formato excel que contiene la relación de las 7,262 casillas electorales aprobadas por las 16 Juntas Distritales Ejecutivas del INE, con los números de la Lista Nominal con corte al 15 de abril de 2016, que fue utilizada en el último proceso electoral estatal ordinario. (anexo 1)

**Tema:** Unidad de Transparencia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
26	15/12/17	Medio electrónico	22/12/17	5 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Organigrama del área de Transparencia, cargos y sueldos bruto y neto. Reglamento interno en materia de transparencia"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente:

- 1.- Del lado izquierdo de la página principal existe un rubro llamado "TRANSPARENCIA" al darle un click abrirá los apartados que a continuación se muestran:
- 2.- Para obtener respuesta a su consulta deberá darle un click al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que contiene las Obligaciones Comunes del Instituto Electoral del Estado.



## Instituto Electoral del Estado



3.- Ahora bien, en lo que se refiere a su pregunta "Organigrama del área de Transparencia, cargos ...", nos permitimos comentarle que la información se encuentra publicada en la fracción II del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que remite a la estructura orgánica del Instituto, al deslizar la información hasta abajo podrá encontrar lo correspondiente a la Unidad de Transparencia, como aparece en la siguiente imagen:

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted el link a través del cual podrá consultar directamente la información:  
<http://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracII.php>

4.- En lo que se refiere a su pregunta "... y sueldos bruto y neto...", le informamos que el tabulador de sueldos se encuentra publicado en la fracción VIII del mismo artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y ahí podrá encontrar la remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos que conforman el Instituto Electoral del Estado.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted el archivo así como el link a través del cual podrá consultar directamente la información:  
<http://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracVIII.php>

5.- Por último, en lo que se refiere a "...Reglamento interno en materia de transparencia" nos permitimos informarle que este se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y podrá ser consultado en la fracción I del multicitado artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

No omitimos mencionar que usted podrá consultar directamente el Reglamento del Instituto Electoral de Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del siguiente link:

<http://www.iee-puebla.org.mx/2016/utaip/normatividad/ReglamentoTransparencia2016.pdf> Con lo anterior quedan solventadas por completo sus consultas recibidas Vía INFOMEX con folios 00944617 y 00944717.

Tema: Unidad de Transparencia

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
27	15/12/17	INFOMEX	22/12/17	5 días	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Organigrama del área de Transparencia, cargos y sueldos bruto y neto. Reglamento interno en materia de transparencia"





# Instituto Electoral del Estado



**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente:

1.- Del lado izquierdo de la página principal existe un rubro llamado "TRANSPARENCIA" al darle un click abrirá los apartados que a continuación se muestran:

2.- Para obtener respuesta a su consulta deberá darle un click al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que contiene las Obligaciones Comunes del Instituto Electoral del Estado.

3.- Ahora bien, en lo que se refiere a su pregunta "Organigrama del área de Transparencia, cargos ...", nos permitimos comentarle que la información se encuentra publicada en la fracción II del Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que remite a la estructura orgánica del Instituto, al deslizar la información hasta abajo podrá encontrar lo correspondiente a la Unidad de Transparencia, como aparece en la siguiente imagen:

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted el link a través del cual podrá consultar directamente la información:

<http://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracII.php>

4.- En lo que se refiere a su pregunta "... y sueldos bruto y neto...", le informamos que el tabulador de sueldos se encuentra publicado en la fracción VIII del mismo artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y ahí podrá encontrar la remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos que conforman el Instituto Electoral del Estado.

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted el archivo así como el link a través del cual podrá consultar directamente la información:

<http://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracVIII.php>

5.- Por último, en lo que se refiere a "...Reglamento interno en materia de transparencia" nos permitimos informarle que este se encuentra publicado en la página de internet del Instituto y podrá ser consultado en la fracción I del multicitado artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

No omitimos mencionar que usted podrá consultar directamente el Reglamento del Instituto Electoral de Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública a través del siguiente link:

<http://www.iee-puebla.org.mx/2016/utaip/normatividad/ReglamentoTransparencia2016.pdf> Con lo anterior quedan solventadas por completo

sus consultas recibidas Vía INFOMEX con folios 00944617 y 00944717.

**Tema:** Listado nominal

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
-----	--------------------	--------------------	--------------------	---------------------	--	----------------------



## Instituto Electoral del Estado



28	15/12/17	Medio electrónico	15/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica
----	----------	-------------------	----------	-----------	--------------------	-----------

**Solicitud:** "Conocer el listado nominal del municipio de Rafael Lara grajales" (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla que a la letra dice: "El Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral elaborará el Listado Nominal, el cual será entregado al Instituto a más tardar treinta días antes de la jornada electoral en los términos del convenio respectivo.", la elaboración del Listado Nominal es competencia del Instituto Nacional Electoral y no de éste Órgano Electoral Local.

Es por lo anterior que le sugerimos dirigir su solicitud al Instituto Nacional Electoral, y puede hacerlo a través del siguiente link: <http://www.ine.mx/metodos-solicitud-informacion/>

No obstante lo anterior, nos permitimos remitir a usted, para su consulta, el archivo en formato excel que contiene la relación de las 7,262 casillas electorales aprobadas por las 16 Juntas Distritales Ejecutivas del INE, con los números de la Lista Nominal con corte al 15 de abril de 2016, que fue utilizada en el último proceso electoral estatal ordinario. (anexo 1)

**Tema:** Ficha curricular

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
29	15/12/17	Medio electrónico	15/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Ficha curricular de los consejeros"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que la información solicitada se encuentra publicada en la página institucional [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y la ruta a seguir para su consulta es la siguiente:

1.- Del lado izquierdo de la página principal existe un rubro llamado "TRANSPARENCIA" al darle un click abrirá los apartados que a continuación se muestran:



## Instituto Electoral del Estado



2.- Para obtener respuesta a su consulta deberá darle un click al Artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, que contiene las Obligaciones Comunes del Instituto Electoral del Estado.

3.- En lo que respecta a su pregunta "Ficha curricular de los consejeros", estas se encuentran publicadas en la fracción XVII del citado artículo 77, misma que contiene la Información curricular de servidores públicos.

No obstante lo anterior, nos permitimos informarle que la información curricular de los servidores públicos podrá ser consultada directamente a través del siguiente link:

<http://www.ieepuebla.org.mx/transparenciaPue/web/77/art70FracXVII.php>

Tema: Convocatorias

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
30	15/12/17	Medio electrónico	15/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "convocatoria para capacitador electoral 2018. no encuentro la convocatoria esta en la pagina del INE pero en esta no la veo" (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que de conformidad con las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 10 de febrero de 2014, la capacitación electoral no es competencia del Instituto Electoral del Estado, ya que el artículo 41, apartado B, inciso a) numeral 1 del mencionado ordenamiento legal, establece lo siguiente:

“Apartado B. Corresponde al Instituto Nacional Electoral en los términos que establecen esta Constitución y las leyes:

a) Para los procesos electorales federales y locales:

1. La capacitación electoral;...”

Es por lo anterior que le sugerimos dirigir su consulta al Instituto Nacional Electoral, quien es el órgano competente, y puede ser a través de su página de internet [www.ine.mx](http://www.ine.mx); o bien puede consultar la “Convocatoria Supervisor o Supervisora Electoral y Capacitador o Capacitadora-Asistente Electoral” a través del siguiente link:

<http://www.ine.mx/convocatoria-supervisor-supervisora-electoral-capacitador-capacitadora-asistente-electoral/>



# Instituto Electoral del Estado



Tema: Carta de intención

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
31	18/12/17	Medio electrónico	18/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "buenos dias soy de tehuacan puebla quiero saber donde entrega mi crta de intencion para postularme a planilla de ayuntamiento, en tehuacan o en la ciudad de puebla? de ante mano gracias por su respuesta" (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que los "LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS (AS) CIUDADANOS (AS) QUE DESEEN CONTENDER COMO CANDIDATOS (AS) INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA GOBERNADOR (A), FÓRMULAS DE DIPUTADOS (AS) POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017– 2018" establecen en su numeral 8 lo siguiente: Ahora bien, los Lineamientos referidos anteriormente se encuentran publicados en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) y pueden ser consultados siguiendo la ruta que a continuación se señala:

- 1.- En la página principal se encuentra un banner central llamado "Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", al darle click abrirán tres rubros más, dele click al llamado "Preparación de la Elección"
- 2.- Al darle click a ese rubro va a encontrar unos banners de color naranja, ubique el llamado "Convocatorias" y dele un click.
- 3.- Dar un click al link titulado "Candidaturas independientes", en él podrá encontrar los lineamientos referidos anteriormente, donde podrá consultar toda la información referente a la figura de Candidatos independientes.

No omitimos mencionar que, también puede consultar los "LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS (AS) CIUDADANOS (AS) QUE DESEEN CONTENDER COMO CANDIDATOS (AS) INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA GOBERNADOR (A), FÓRMULAS DE DIPUTADOS (AS) POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017– 2018" a través del link siguiente:

<http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Lineamientos.pdf>

Tema: Migrantes poblanos



## Instituto Electoral del Estado



No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
32	18/12/17	Medio electrónico	18/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "NEcesito saber cuantos migrantes poblanos hay en el extranjero y en que estados estan, espero su respuesta lo mas rapido posible gracias" (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que el Instituto Electoral del Estado no es la autoridad competente para conocer sobre migrantes poblanos que hay en el extranjero, siendo la Secretaria de Gobernación la autoridad competente para conocer del caso, ya que tiene a su cargo el Registro Nacional de Población, tal como lo establece la Ley General de Población en su artículo 85 que a la letra dice:

“Artículo 85.- La Secretaría de Gobernación tiene a su cargo el registro y la acreditación de la identidad de todas las personas residentes en el país y de los nacionales que residan en el extranjero”

Por lo anterior le sugerimos dirigir su solicitud a la Secretaría de Gobernación y puede hacerlo a través del siguiente link:

<http://www.pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/dependencias-y-organismos/item/3673-secretaria-de-gobernacion>

Tema: Código de Instituciones y Procesos Electorales

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
33	20/12/17	Directa	20/12/17	INMEDIATA	Directa	No aplica

**Solicitud:** "Solicito de la manera más atenta el Código de Procedimientos Electorales del Estado de Puebla"



## Instituto Electoral del Estado



**Respuesta:** Recibí dos códigos electorales de forma atenta y cordial.

**Tema:** Coaliciones y candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
34	21/12/17	Directa	21/12/17	INMEDIATA	USB	No aplica

**Solicitud:** "Información de coaliciones y candidatos independientes"

**Respuesta:** Recibí Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla

**Tema:** Auxiliar de Organización

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
35	21/12/17	Medio electrónico	21/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "FECHA DONDE SE APLICARA EXAMEN PARA AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN"

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos comentarle que la "Convocatoria dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar como aspirantes a ocupar el cargo de Auxiliar Electoral de Organización Electoral.", se encuentra publicada en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) en un banner que se ubica del lado derecho tal como se muestra en la siguiente imagen: De igual forma, le informamos que la Convocatoria en mención se puede consultar directamente a través del siguiente link:

[http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/convocatorias/CONV\\_AUXILIAR\\_ELECTORAL\\_2017.pdf](http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/convocatorias/CONV_AUXILIAR_ELECTORAL_2017.pdf)



## Instituto Electoral del Estado



Ahora bien, dicha Convocatoria establece en su BASE IV, numeral 6, lo siguiente: Derivado de lo anterior queda establecido que la fecha y lugar de aplicación del examen para los aspirantes a obtener el cargo de Auxiliar Electoral serán publicados en la página del Instituto así como en el Consejo Distrital correspondiente, una vez que haya concluido el proceso de selección.

### Tema: Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
36	21/12/17	Medio electrónico	21/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "buenos dias estoy interesado en contender por planilla de ayuntamiento en tehuacan puebla, el detalle que no me alcanzo el tiempo para dar de alta la asociacion, ya esta constituida ante notario, ya tengo mis formatos, listos para ser firmados por todos los miembros de la planilla. la duda es si existe algun inconveniente para entregar posteriormente el alta de la asociacion ate la secretaria de administracion tributaria asi como su cuenta bancaria, ya cuento con cita ante el sat para dar de alta, el detalle que en tehuacan solo trabajaron hasta ayer 20 y desde el 18 ya no habia citas hasta enero 8 del 2018, espero su pronta repespuesta y agradezco su amable atencion para con su servidor. att ..."

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que en la página del Instituto [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx) se encuentran publicados los "LINEAMIENTOS DIRIGIDOS A LOS (AS) CIUDADANOS (AS) QUE DESEEN CONTENDER COMO CANDIDATOS (AS) INDEPENDIENTES A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA GOBERNADOR (A), FÓRMULAS DE DIPUTADOS (AS) POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017– 2018" los cuales establecen en su numeral 8 lo que a continuación se indica: No omitimos mencionar que los Lineamientos referidos en párrafos anteriores se pueden consultar directamente a través del siguiente link:

<http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Lineamientos.pdf>

Derivado de lo anterior, reiteramos que para presentar la manifestación de intención deberá acompañarse la documentación requerida tanto en los Lineamientos referidos como en la "Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa



## Instituto Electoral del Estado



y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.”, así como apegarse a lo establecido en los citados Lineamientos.

### Tema: Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
37	21/12/17	Medio electrónico	21/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Buen día, quisiera saber el procedimiento para solicitar una prórroga en el registro de aspirante a candidatura independiente, ya que el Registro Público de Comercio no labora hasta inicio del año siguiente y no podemos continuar con el trámite de la Asociación Civil. Sin mas por el momento agradezco su atención." (sic)

**Respuesta:** Al respecto nos permitimos informarle que la “Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse bajo la figura de candidatura independiente, para el cargo de Gobernadora o Gobernador del Estado de Puebla, Diputada o Diputado al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y miembros de los Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.”, misma que se encuentra publicada en la página del Instituto y que puede ser consultada bajo el siguiente link:

<http://www.iee-puebla.org.mx/2018/procesoelectoral/CandidaturasIndependientes/Convocatoria.pdf>

Dicha Convocatoria refiere en su BASE CUARTA lo siguiente: ...Del inciso d) se desprende que en caso de que exista alguna observación a su documentación, se le concederá un plazo de 24 horas para subsanar lo requerido, por lo que el término “prórroga” no aparece en el cuerpo de la Convocatoria referida anteriormente.

### Tema: Distrito electoral

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
38	22/12/17	Directa	22/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica





# Instituto Electoral del Estado



**Solicitud:** "Solicito información referente al distrito 17 local"

**Respuesta:** Recibí información y explicación de la página

**Tema:** Candidatos independientes

No.	Fecha de solicitud	Forma de recepción	Fecha de respuesta	Tiempo de respuesta	Modalidad de entrega de la información	Archivos de consulta
39	26/12/17	Medio electrónico	26/12/17	INMEDIATA	Correo electrónico	No aplica

**Solicitud:** "Buenos días solo para saber la respuesta a la solicitud de prórroga q me recibieron el 22/12/2017"

**Respuesta:** De conformidad con lo establecido por el artículo 6 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y en respuesta a su correo electrónico recibido con fecha veintiséis de diciembre del año en curso, nos permitimos informarle que se dio respuesta a su solicitud de información vía correo electrónico de fecha veintiuno de diciembre del presente año, como se muestra al calce del presente.

Ahora bien, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el día de hoy en Sesión Especial se pronunció en un "Acuerdo por el que se da respuesta a diversos escritos presentados por las y los ciudadanos interesados en postularse bajo la figura de candidatura independiente, en el presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018", mismo que puede consultar bajo el siguiente link:

[https://www.pscp.tv/Puebla\\_IEE/1ZkJzdkAVQdKy](https://www.pscp.tv/Puebla_IEE/1ZkJzdkAVQdKy)

Le sugerimos permanecer pendiente de la publicación del Acuerdo mencionado, el día de hoy en la página web del Instituto: [www.ieepuebla.org.mx](http://www.ieepuebla.org.mx)